ACTA N°	35				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	23/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE PRINCIPAL				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:

Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
126Puesto de Trabajo Docente	1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.	NUEVO	5	$ 473,421.93	$ 2,367,109.65
119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	1 Silla puesto de trabajo secundaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica secundaria.	NUEVO	75	$ 407,541.53	$ 30,565,614.75
				TOTAL	$ 32,932,724.40

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 23 días del mes de Mayo de 202 5.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 106 de

Firma de quien Recibe:	
Organización:	INSTITUCION ED. NTRA SRA D LAS MERCEDES
Nombre Completo:	ANGEL ENRIQUE VALENCIA
C.C N°	4727985
Dirección:	CORREGIMIENTO LA PEDREGOSA. CAJIBIO
Correo electrónico:	vikyvalen@gmail.com
Celular:	3046632213

Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U. Admin y financiera SED.
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE PRINCIPAL- CAJIBIO

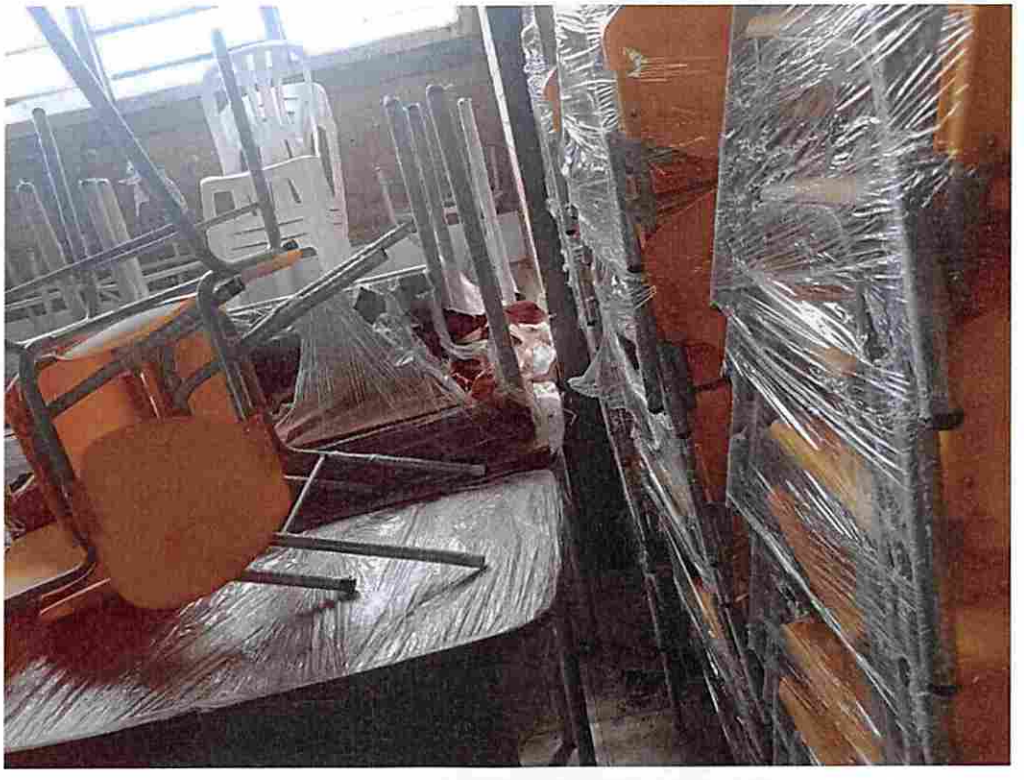

ACTA N°	33				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	28/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE EL BAJO EL CARRIZAL				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:
Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo preescolar.	NUEVO	1	$ 583,654.48	$ 583,654.48
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	20	$ 407,541.53	$ 8,150,830.60
				TOTAL	$ 8,734,485.08

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 100 de

Firma de quien Recibe: Rosa Amalia Buho	
Organización:	Sede Bajo Carrizal.
Nombre Completo:	Institución Educativa Agropecuaria La Capilla
C.C N°	Nit 817005504
Dirección:	Corregimiento La Capilla - Sede Bajo Carrizal
Correo electrónico:	iea.lacapilla@gmail.com
Celular:	3137342160
Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero.
Cargo/Secretaría:	P.U. Admin y Financiera STD
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE EL BAJO EL CARRIZA-CAJIBIO

ACTA N°	30				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	28/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE TIGRE				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:

Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo preescolar.	NUEVO	1	$ 583,654.48	$ 583,654.48
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	18	$ 407,541.53	$ 7,335,747.54
				TOTAL	$ 7,919,402.02

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 91 de

Firma de quien Recibe:	Rosa Amalia Bucho
Organización:	Sede El Tigre
Nombre Completo:	Institución educativa agropecuaria la Capilla
C.C N°	Nit 817005504
Dirección:	Vereda El Tigre. Corregimiento la Capilla
Correo electrónico:	iealacapilla@gmail.com
Celular:	3137342100
Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U Administrativa y Financiera.
Correo electrónico:	dianaguerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE TIGRE-CAJIBIO

IE AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE EL CARRIZAL-CAJIBIO

Gobernación del CAUCA Secretaría General	**FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS**	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 92 de

ACTA N°	31				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	28/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE LA UNÍON				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:
Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo pre escolar.	NUEVO	1	$583,654.48	$583,654.48
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	11	$ 407,541.53	$ 4,482,956.83
				TOTAL	$5,066,611.31

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Firma de quien Recibe:	Rosa Amalia Bueno
Organización:	Sede La Unión
Nombre Completo:	Institución Educativa Agropecuaria La Capilla
C.C N°	Nit 817005504-7
Dirección:	Corregimiento La Capilla - Sede La Unión
Correo electrónico:	iea la capilla@gmail.com
Celular:	3137342100
Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U Administrativo y Financiera SED
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE LA UNION-CAJIBIO

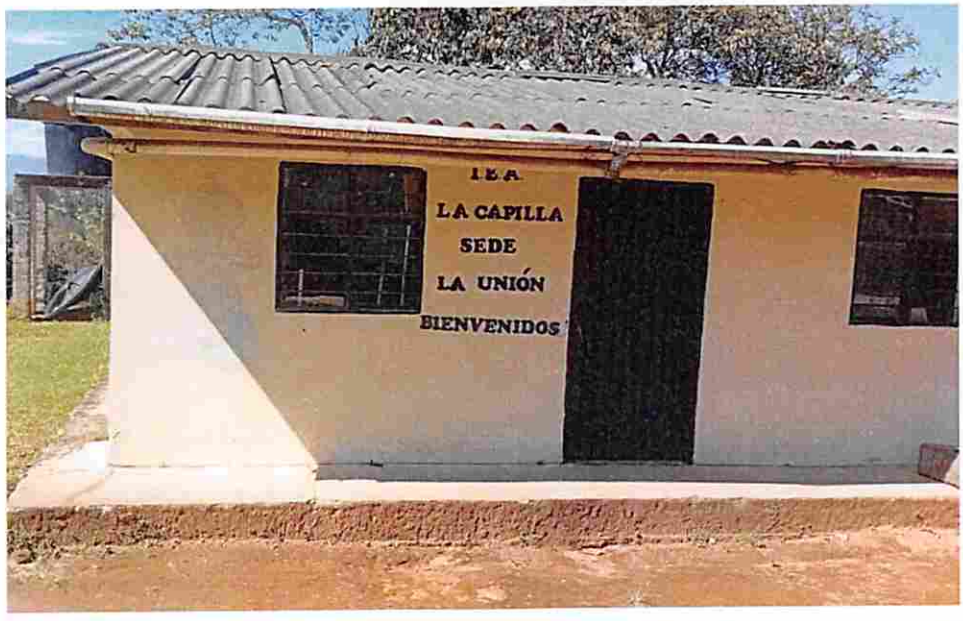

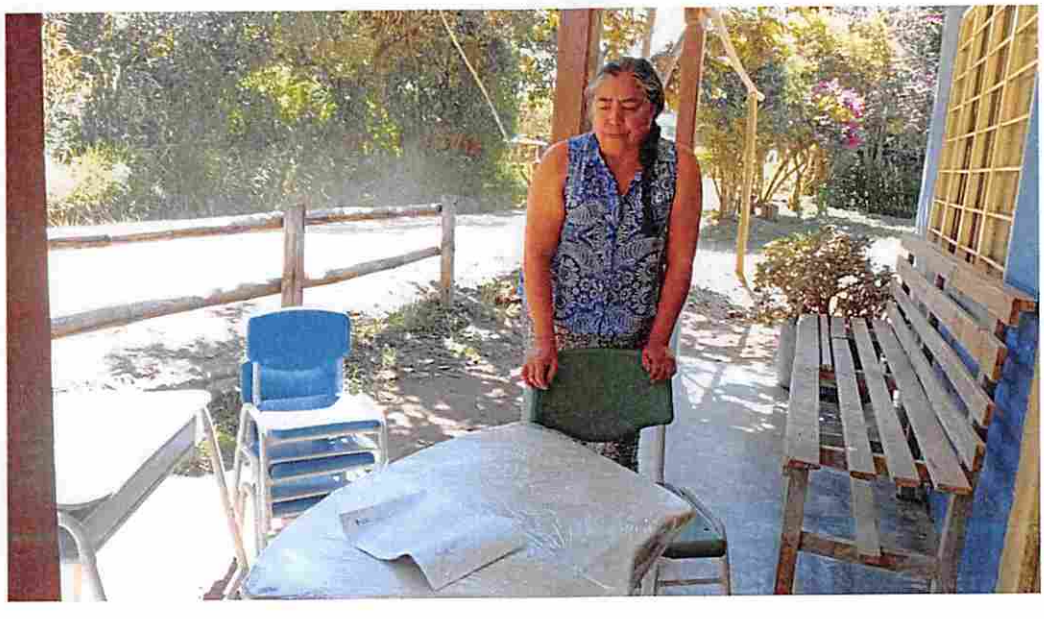

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 101 de

ACTA N°	34				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. LA VIUDA				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:

Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo preescolar.	NUEVO	3	$ 583,654.48	$ 1,750,963.44
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	20	$ 407,541.53	$ 8,150,830.60
119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	1 Silla puesto de trabajo secundaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica secundaria.	NUEVO	122	$ 407,541.53	$ 49,720,066.66
				TOTAL	$ 59,621,860.70

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 23 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	CÓDIGO: ABS-P03-F02 VERSIÓN: 01 FECHA: 12-09-2024 Página: 103 de

Firma de quien Recibe:	Blanca Isabel Fern
Organización:	I. E. La Viuda.
Nombre Completo:	Blanca Isabel Fern Valencia.
C.C N°	25559.552. de Páez. Cauca.
Dirección:	Vereda la Viuda.
Correo electrónico:	blancaifeno@hotmail.com.
Celular:	3207378790

Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U Admin y Financiero SED.
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE LA VIUDA-CAJIBIO

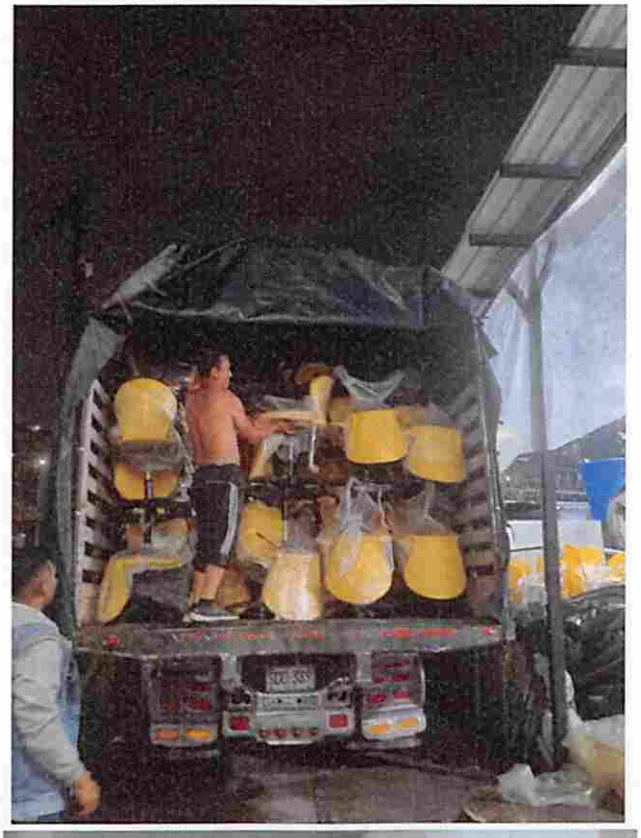

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 95 de

ACTA N°	32				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	**MUNICIPIO:**	CAJIBÍO	**FECHA:**	28/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. AGROPECUARIA LA CAPILLA SEDE EL CARRIZAL				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:
Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo preescolar.	NUEVO	1	$ 583,654.48	$ 583,654.48
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	14	$ 407,541.53	$ 5,705,581.42
				TOTAL	$ 6,289,235.90

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO**.

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de CAJIBÍO (Cauca), a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	**CÓDIGO:** ABS-P03-F02 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 12-09-2024 **Página:** 97 de

Firma de quien Recibe: Rosa Amoria Bueno	
Organización:	Sede El carrizal
Nombre Completo:	Institución Educativa Agropecuaria La Capilla
C.C N°	Nit 817005504
Dirección:	Corregimiento la Capilla - Vereda El Carrizal
Correo electrónico:	iealacapilla@gmail.com
Celular:	3137342100

Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U Admin y Financiero SED.
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: